



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1101/2026

COM-3508/2025

Montevideo, 10 de setiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

que la mundanza de los Juzgados Letrados de Paysandú de 1º, 3º y 7º Turnos y de los Juzgados de Paz Departamental de Paysandú de 1º, 2º y 4º Turnos, se extenderá hasta el 11 de setiembre del corriente, por lo que resulta necesario que se declare inhábil;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Declarar inhábil el día 11 de setiembre de 2026, para los Juzgados Letrados de Paysandú de 1º, 3º y 7º Turnos y los Juzgados de Paz Departamental de Paysandú de 1º, 2º y 4º Turnos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

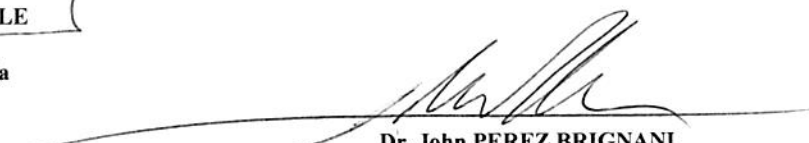
2º.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

cg


Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia


Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dr. Julio POSADA XAVIER
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

//guen firmas



Dr. Álvaro FRANCA NEBOT
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos